

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE: GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ BERRUECO.
APO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.
DDO: JHONNATAN ALBERTO HERNÁNDEZ BERRUECO.
RAD: 20-178-40-89-001- 2021-00177-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 23 de Noviembre de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.800.000
TOTAL:	\$ 1.800.000

Son: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS .**

Chiriguaná – Cesar, 29 de noviembre de 2021.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.